

1.2.23. Acuerdo 23/CG de 14-07-22 por el que se aprueba la propuesta de modificación del MU en Intervención Psicosocial y Comunitaria

El Máster en Intervención Psicosocial y Comunitaria de la Facultad de Psicología de la UAM (RUCT 4313103) fue verificado por la ANECA en julio de 2011 y realizó su última modificación de la Memoria en septiembre de 2014. Desde su puesta en marcha en el curso 2012-13, se ha podido evidenciar en los informes anuales que los indicadores de calidad han permanecido estables con un alto nivel o bien han ido mejorando a lo largo de los años: la tasa de rendimiento y de eficiencia se acerca en algunos cursos al 99%, la de éxito ronda el 100%, las de satisfacción se acercan al 4 sobre 5, las plazas ofertadas se han cubierto en su totalidad en todas las ediciones del Máster.

El pasado curso 2020-21, se realizó un proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del título por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d. En el Informe Final de renovación, firmado por el Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación (CEA) de la Fundación y con fecha 4 de abril de 2022, se realizaron un conjunto de recomendaciones para mejorar la calidad de la titulación y se listaron tres modificaciones necesarias para la renovación de la acreditación asociadas con el Criterio 1 (Organización y desarrollo). Dos de ellas requieren la modificación de la Memoria verificada para resolver las discrepancias existentes entre la misma y las guías docentes e información pública del título. Estas discrepancias se originan por las sucesivas mejoras que los/as docentes y la coordinación del título han ido realizando curso tras curso, las cuales se han reflejado en las guías docentes e información pública del título, pero no en la Memoria verificada. En este contexto, se elaboró y presentó un Plan de Mejora, el cual ha sido aprobado por el CEA (véase asimismo Informe Final de la renovación de la acreditación del título con fecha 4 de abril de 2022), en el que se incluyen, entre otras acciones, la modificación de la Memoria del Máster.

En el presente documento se resume el procedimiento y las modificaciones que se desean llevar a cabo en la Memoria verificada de nuestro título siguiendo las recomendaciones y las modificaciones necesarias descritas en el Informe Final de renovación elaborado por el CEA de la Fundación para el Conocimiento Madri+d antes citado y con el fin de adaptar el título al nuevo Real Decreto 822/2021, incluyendo su adscripción al ámbito de conocimiento "Ciencias del comportamiento y Psicología":

- 1) Realizar un análisis general de la Memoria de verificación.
- 2) Revisar los sistemas de evaluación de cada asignatura en la Memoria de verificación para hacerlos coincidir con las Guías docentes utilizadas actualmente.
- 3) Corregir las discrepancias en el número de créditos de las asignaturas de Prácticum y de TFM, tanto de itinerario de intervención como de investigación entre la Memoria de verificación y las Guías docentes utilizadas actualmente.
- 4) Revisar las competencias generales y específicas, actividades formativas y complementos formativos de cada asignatura en la Memoria de verificación y establecer consistencia con sus Guías docentes actuales.
- 5) Revisar la información sobre los complementos formativos para la realización del título por el alumnado de nuevo ingreso.

- 6) Corregir el número de docentes vinculados al título que se mencionan en la Memoria verificada.
- 7) Modificar los idiomas de impartición del título, dejando únicamente el español.
- 8) Finalmente, tramitar la modificación de la Memoria verificada.

Se comenta, a continuación, el proceso llevado a cabo y las acciones planificadas para el desarrollo de cada uno de estos pasos:

1) Análisis general de la Memoria de verificación.

Se realizó un análisis conjunto de la Memoria original del Máster elaborada en 2011, así como la renovada en 2017. Valorando el recorrido de estos 10 años de impartición del Máster, se proponen eliminar aquellas asignaturas optativas que no han sido escogidas por el alumnado y, por tanto, no han llegado a impartirse ninguno de estos años. El número de asignaturas diseñadas en su origen no ha podido mantenerse debido a que el alumnado matriculado no ha sido suficiente como para que dichas asignaturas tuvieran un número mínimo de estudiantes en cada promoción. Además de esta razón, ha ocurrido que a lo largo de estos años no contamos con profesorado especializado para impartir algunas materias. Es el caso de la asignatura “Apoyo social y voluntariado” para la cual se contaba con una colaboración expresa con profesorado de la Universidad Complutense de Madrid, la cual actualmente no se ha podido mantener. Esto ha hecho que 8 de las 17 asignaturas optativas propuestas no se hayan podido impartir durante estos años. Por ello, se propone su eliminación en la modificación de la Memoria.

Optativas propuestas para su eliminación	Optativas que se mantienen en el plan de estudios
Análisis avanzado de datos y modelos estadísticos	Desarrollos en metodología cualitativa y comunicación de resultados de investigación
Avances en Investigación en el campo de la Intervención Psicosocial y Comunitaria	Avances en Investigación en Comportamiento Social
Epistemología de las ciencias sociales	Intervención socioambiental: aplicaciones de la Psicología Ambiental
Técnicas de clasificación	Pobreza, exclusión social y salud
Modelos de ecuaciones estructurales	Prevención e Intervención Psicosocial y Comunitaria con colectivos en riesgo
Apoyo social y voluntariado	Inmigración e interculturalidad
Dependencia, cuidadores e intervención familiar	Violencia grupal y grupos sectarios: análisis e intervención psicosocial

Psicología de la Salud y envejecimiento activo	Conflicto social y violencia en menores
	Gestión del conflicto y del cambio social

2) Revisión de los sistemas de evaluación de cada asignatura.

Siguiendo las directrices del informe del CEA, tomamos en consideración que las Guías docentes actuales de las asignaturas del Máster son el documento que mejor refleja la realidad de las mismas. Las Guías han sido actualizadas año tras año por el profesorado que imparte cada materia. Estos cambios no se han ido reflejando en la Memoria, dando lugar a un decalaje entre las actividades formativas, metodología docente y sistema de evaluación propuesto originalmente y el reflejado en las Guías docentes actuales. Por lo tanto, se propone incluir las actividades formativas, metodología docente y sistema de evaluación (criterios y tipos) de cada asignatura en la modificación de la Memoria, consiguiendo así una concordancia completa entre las Guías docentes y la Memoria modificada.

3) Corrección de las discrepancias en el número de créditos ECTS de las asignaturas de Prácticum y de TFM entre la Memoria y las Guías docentes actuales.

Atendiendo a las indicaciones ofrecidas por el CEA y analizando el funcionamiento de las Prácticas y el desarrollo de los TFM, en el itinerario de investigación e intervención, se propone fijar la siguiente asignación de ECTS: 22 para las Prácticas Externas y 8 para el TFM, de ambos itinerarios. Esta asignación quedará reflejada en las Guías docentes y en la modificación de la Memoria.

La materia que servirá de iniciación a la investigación sería la asignatura obligatoria “Análisis de la realidad social y diseño de programas”.

4) Revisión de las competencias generales y específicas de cada asignatura.

De forma similar a lo ocurrido en la evaluación de las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación reflejados en las Guías docentes y en la Memoria del título, existen discrepancias actualmente entre las competencias descritas en algunas asignaturas y las descritas en la Memoria verificada. En este caso, se están revisando las competencias listadas en cada materia del título para que en todas ellas se empleen únicamente las descritas en la Memoria modificada siguiendo las directrices del CEA.

Además de esto, debido a que el nuevo formato de la Memoria implica reflejar los Resultados de aprendizaje en términos de Habilidades, Conocimientos y Competencias, se han actualizada estos contenidos en la ficha de cada asignatura de la Memoria.

5) Revisión de la información sobre los complementos formativos para la realización del título por el alumnado de nuevo ingreso.

En ningún curso del Máster ha sido necesario aplicar los complementos formativos en el formato fijado en la Memoria (18 ECTS) para asegurar el mínimo nivel de conocimientos suficientes por parte

del alumnado. Hemos acogido a estudiantes de diversos países de Latinoamérica y Europa y de distintas disciplinas. En ningún caso se ha detectado que fuese necesario aplicar complementos formativos en el formato previsto en la Memoria verificada. El profesorado de cada asignatura ha podido ajustar el funcionamiento de la materia para dar acogida a las necesidades, intereses y conocimientos diversos del alumnado matriculado. Además de esto, el Plan de Acción de Tutorial ofrece el apoyo suficiente para que todo el alumnado pueda superar las dificultades que se encuentren en el desarrollo del Máster. De esta manera, se propone suprimir esta oferta en la modificación de la Memoria.

En todo caso, se detallará en el perfil de ingreso del nuevo alumnado los conocimientos necesarios que deberán disponer si vienen de disciplinas que no serán directamente afines al ámbito de la intervención social y comunitaria.

6) Corrección del número de docentes vinculados al título que se mencionan en la Memoria verificada.

A lo largo de los 10 años de impartición del título, ha habido varios cambios en el claustro docente del Máster, así como en sus cualidades y experiencias investigadora y profesional. Esto ha hecho que la información recogida en la Memoria no sea coincidente con la realidad actual del equipo docente del título. Se ha actualizado esta información y se ha completado los distintos perfiles docentes que posibilitan la enseñanza de las distintas asignaturas y del título en su conjunto, como así se solicita en el nuevo formato de la Memoria verificada.

7) Modificación de los idiomas de impartición del título.

Aunque en la Memoria original se recogía la opción de la impartición en inglés, ninguna asignatura ni docente ha impartido su materia en otro idioma diferente que no fuera el español. Por ello, se ha corregido esta información y ahora aparece el español como único idioma disponible en el funcionamiento del Máster.

8) Tramitación de la modificación de la Memoria verificada.

Actualmente, hemos implementado los cambios señalados en el documento de la Memoria, atendiendo a las indicaciones que hemos recibido del Centro de Estudios de Posgrado sobre su cumplimentación. Una vez esté disponible la plataforma para subir el nuevo documento, se procederá a la tramitación de la modificación de la Memoria.

En Madrid, a 29 de junio de 2022

Coordinación del título, Vicedecanato de Planificación y Calidad y Vicedecanato de Posgrado y Formación Continua de la Facultad de Psicología de la UAM